



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública de solicitud de autorización administrativa previa, declaración en concreto de utilidad pública y autorización administrativa de construcción para el paso a subterráneo de la derivación a C.T. «Convento-Vivar Cid» (902514004) de línea aérea «84-Quintanaortuño» a 13,2 kV S.T.R. «Ubierna» (4784), en la localidad de Vivar del Cid en el término municipal de Quintanilla Vivar (Burgos). Expediente: ATLI/29.197.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud formulada por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., de autorización administrativa previa, declaración en concreto de utilidad pública y autorización administrativa de construcción del paso a subterráneo de la derivación a C.T. «Convento-Vivar Cid», para adecuarla a la reglamentación vigente y cuyas características principales son las siguientes:

– Línea aérea de alta tensión «84-Quintanaortuño» a 13,2 kV S.T.R. «Ubierna» (4784) entre los apoyos número 395 y número 30.164 con origen en torre metálica existente número 395 y final en torre metálica proyectada número 30.164 C2000/12 de paso aéreo-subterráneo que sustituye al apoyo número 396, con una longitud de 32 m, conductor proyectado 47-AL1/8-ST1A (LA56).

– Línea subterránea de alta tensión «84-Quintanaortuño» a 13,2 kV S.T.R. «Ubierna» (4784) entre la torre metálica número 30.164 y el C.T. «Convento-Vivar Cid» (902514004), con origen en torre metálica proyectada número 30.164 (sustituye al apoyo número 396) y final en C.T. «Convento-Vivar Cid» (902514004) (existente), longitud total 295 m, conductor HEPRZ1 12/20 kV – 3(1×240) K AL+H16 en canalización bajo calzada.

– Desmontaje de 5 apoyos, 206 m de línea aérea y de 15 m de línea subterránea.

Presupuesto: 45.897,82 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados con cuyos propietarios no se ha llegado a un acuerdo que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de bienes y derechos afectados y que se indica en el anexo, así como formular las alegaciones oportunas y las procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, a cuyo objeto estará expuesto



el expediente con el proyecto de la instalación en este servicio, sito en glorieta de Bilbao, s/n, primera planta (Burgos) en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, así como en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León ([www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es)), en los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, cuando este trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una cita previa a través del teléfono 947 281 510 de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano o en su defecto pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes documentos. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar, en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

En Burgos, a 9 de febrero de 2022.

El jefe del servicio,  
P.A., el secretario técnico,  
Jesús Sedano Ruiz

\* \* \*



PROYECTO PARA EL PASO A SUBTERRÁNEO DE LA DERIVACIÓN A C.T. «CONVENTO-VIVAR CID» (902514004) DE LA  
L.A.A.T. «84-QUINTANAORTUÑO» A 13,2 KV S.T.R. «UBIERNA» (4784), EN LA LOCALIDAD DE VIVAR DEL CID  
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE QUINTANILLA VIVAR (BURGOS)

Término Municipal	Finca Proyecto		Catastro		Propietario		Servidumbre					
	Pgo.	Part.	Referencia	Titular	Apoyo nº	Ocupación apoyo tierras (m <sup>2</sup> )	Longitud tendido (m)	Anchura conductor (m.)	Superficie Vuelo (m <sup>2</sup> )	Superficie Servidumbre		
QUINTANILLA DE VIVAR	505	5022	09311A505050220000SF	ENTIDAD LOCAL MENOR DE VIVAR DEL CID	TM Nº 30164	11,8 (acera perimetral)	34 (aéreo) 28 (Sub.)	4 (aéreo) 3 (sub)	102 (aéreo)	269 (aéreo) 75 (sub)		
QUINTANILLA DE VIVAR	URB	5020	09311A505050200000SL	UBIERNA GONZÁLEZ AMELIA			6 (aéreo)	4 (aéreo)	3 (aéreo)	22 (aéreo)		
QUINTANILLA DE VIVAR	URB	1	4072101VM494750001XY	UBIERNA GONZÁLEZ AMELIA LARA DOMINGO JUAN MARIA			19 (aéreo)	4 (aéreo)	26 (aéreo)	124 (aéreo)		